



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00546732- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de la CARTA COMPROMISO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden una concertación de acciones, esfuerzos y voluntades que tiendan a la consecución de los objetivos expresados, acuerdan desarrollar proyectos de docencia, investigación y extensión para promover conocimientos, capacitación, asistencia e intervención técnica.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 8, el informe Económico- financiero en orden 13, y el de Personal e Infraestructura en orden 11, y el informe legal en el orden 15, que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR el texto de CARTA COMPROMISO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

